

**ACTA 269****CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN  
CINEMATOGRAFÍA****REUNIÓNEXTRAORDINARIA**

En atención a la citación efectuada por Proimágenes Colombia, vía correo electrónico, en el marco de los artículos 12 de la Ley 814 de 2003 y 2.2.1.49 del Decreto 1080 de 2015, se reunió el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC) en la fecha, hora, modalidad y ubicación que se especifican a continuación:

- Fecha de la citación: 24 de noviembre de 2025.
- Fecha y hora de la reunión: 2 de diciembre de 2025 - 2:00 PM.
- Modalidad: Comunicación simultánea (videoconferencia).
- Ubicación: Google Meet.

**1. Quorum.**

A continuación se detallan los asistentes de la sesión, incluyendo los miembros del CNACC que conformaron el quorum requerido según el artículo 2.2.1.46 del Decreto 1080 de 2015, verificado por la Secretaría Técnica, así como otros participantes e invitados.

*Miembro:*

Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes<sup>1</sup>  
 Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos  
 Designado por la Ministra de las Culturas  
 Designado por la Ministra de las Culturas  
 Representante de los C. de Cinematografía  
 Representante de los productores de largometraje  
 Representante de los distribuidores  
 Representante de los exhibidores  
 Representante de los directores  
 Representante del sector técnico  
 Representante del sector artístico creativo

*Representado por:*

Diana Marcela Díaz Soto  
 Diana Marcela Díaz Soto  
 Juan David Orozco Córdoba  
 Se excusó  
 Jorge Hernán Duque Llano  
 Alina Hleap  
 Santiago Martín  
 Gustavo Palacio  
 Marcela Aguilar Pardo  
 Se excusó  
 Sasha Quintero Carbonell

*Secretaría Técnica:*

Proimágenes Colombia

*Representada por:*

Claudia Triana Soto

De Proimágenes Colombia asistieron Andrea Afanador Llach, Álvaro José Parga, Katherine Prieto, Geraldine Padilla, Manuel Alejandro Pinilla, Javier Ruiz, Ricardo Elías Jiménez y Mateo Londoño Rueda, empleados de dicha entidad.

Del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes asistieron Gonzalo Laguado Serpa, Teresa Loayza e Ivonne Laverde.

**2. Orden del día.**

Confirmado el *quorum* necesario, se sometió a consideración el orden del día de la sesión:

**1. Quorum.**

<sup>1</sup> La directora de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos presidió la sesión con arreglo a lo dispuesto en la resolución número 0506 del 27 de octubre de 2023, y conforme al artículo 2.2.1.38 del decreto 1080 de 2015.

2. Orden del día.
3. Aprobación del acta y acuerdo correspondiente a la sesión anterior.
4. Convocatoria FDC 2025: análisis de proyectos recomendados.
5. Proposiciones y varios.

Los miembros del CNACC aprobaron unánimemente el orden del día y, en consecuencia, se continuó con lo allí previsto.

### **3. Aprobación del acta y acuerdo correspondiente a la sesión anterior.**

Se sometió a votación la aprobación del acta y el acuerdo cuyos detalles se especifican a continuación. Estos documentos fueron enviados por Proimágenes Colombia con antelación, vía correo electrónico.

- Número de acta: 268.
- Número del acuerdo: N/A.
- Fecha de las sesiones: 18 de noviembre de 2025.

La representante de los directores llevó a cabo sugerencias específicas en la sección del acta. Estas se presentaron y fueron acogidas en su totalidad.

Con ello, los miembros presentes del CNACC determinaron, por unanimidad, aprobar el acta y acuerdo en cuestión.

### **4. Convocatoria FDC 2025: análisis de proyectos recomendados.**

El CNACC revisó los resultados de 16 modalidades de estímulos por concurso correspondientes a la convocatoria FDC 2025, orientadas a apoyar la realización. Para cada una, siguiendo el estándar usual, se conformaron comités evaluadores integrados por profesionales de reconocida trayectoria y experiencia en el sector cinematográfico y audiovisual, tanto nacional como internacional. En total, 74 evaluadores fueron seleccionados para adelantar los procesos de evaluación conforme a los criterios específicos establecidos en los términos de la convocatoria para cada modalidad.

Los comités trabajaron de manera independiente y autónoma durante el último periodo, analizando los proyectos postulados según las metodologías definidas para cada modalidad, realizando las etapas de evaluación correspondientes y documentando sus decisiones en actas formales que registran tanto los criterios aplicados como las justificaciones de sus recomendaciones al CNACC.

Conforme al esquema operativo definido para esta vigencia, que permitió concentrar el análisis de las 16 modalidades en una única sesión extraordinaria del CNACC, los miembros del Consejo recibieron con antelación la totalidad de la documentación técnica producida por los comités evaluadores. Este material, que fue entregado bajo estricta confidencialidad hasta la fecha y fue revisado por los consejeros, incluyó:

Los perfiles profesionales completos de cada uno de los 74 evaluadores.

Los resultados detallados de todas las modalidades con la información básica de los proyectos recomendados para recibir estímulos y sus respectivos montos.

Videos explicativos elaborados por cada comité en los que presentan sus comentarios sobre las fortalezas y/o debilidades de los proyectos, las temáticas y la relación con las audiencias.

Actas formales de deliberación de cada comité evaluador.

Este esquema operativo buscó garantizar que los consejeros contaran con el tiempo necesario para revisar de manera exhaustiva la documentación técnica de cada modalidad previamente a la sesión, facilitando así una deliberación informada y permitiendo que la sesión del CNACC se concentrara en el análisis sustantivo de los resultados, la formulación de comentarios o inquietudes sobre los procesos de evaluación, y la toma de decisiones sobre cada modalidad de manera individual. Esta metodología, al anticipar la entrega de toda la información técnica y permitir su estudio previo por parte de los consejeros, evitó la necesidad de realizar presentaciones presenciales extensas de cada comité durante la sesión, optimizando así el uso del tiempo institucional sin comprometer la calidad de la deliberación ni la rigurosidad en el análisis de los resultados.

Durante la sesión, el Consejo deliberó modalidad por modalidad sobre los resultados presentados por los comités evaluadores, considerando los criterios de evaluación establecidos en los términos de la convocatoria, las diferentes etapas del proceso de evaluación adelantado, los análisis técnicos efectuados y las justificaciones consignadas en las actas. Los consejeros formularon comentarios y plantearon aclaraciones sobre aquellas modalidades que consideraron pertinente, asegurándose de que los procesos hubieran sido adelantados conforme a la normativa vigente y los principios de transparencia, imparcialidad y debido proceso que rigen la asignación de recursos del FDC. Una vez agotada la deliberación sobre cada modalidad, se procedió a someterlas individualmente a votación.

A continuación se presenta el consolidado de las 16 modalidades aprobadas, con los proyectos beneficiados, nombres de los beneficiarios y montos asignados a cada uno:

#### 4.1. Producción de largometrajes de ficción, categoría 1:

Proyecto	Titular	Valor del estímulo
Sal si puedes	La Banda del Sur Films S.A.S.	\$950.000.000
Subtotal modalidad		\$950.000.000

#### 4.2. Realización de cortometrajes: relatos regionales:

Proyecto	Titular	Valor del estímulo
Kikuyo	Jarana Cine S.A.S.	\$60.000.000
Diez minutos en el paraíso	Yaisa Rodríguez	\$60.000.000
Cununo	Nicolo Meneses Maldonado	\$60.000.000
Amor salvaje	Jesús Daniel Chacón	\$60.000.000
¿Cuánto falta?	Laura Alejandra Piedrahita	\$60.000.000
Inmaculado	Carolina Dosman	\$60.000.000
Jesús lloró	Lalunar Films S.A.S.	\$60.000.000
El susto del diablo	Frame Rate Cinema	\$60.000.000
Mal de monte	Michelle Lamus Betancur	\$60.000.000
Cupica	Karol Vaneza Mora Albarracín	\$60.000.000

Proyecto	Titular	Valor del estímulo
El tesoro de Ray	Gustavo Giovany Guzmán Cross	\$60.000.000
Desaparecido	Nelson Leonardo Quintero	\$60.000.000
La noche bailó	Karen Vega	\$60.000.000
La chagra	Andrés Rafael Castillo Garzón	\$60.000.000
Pagamento	Óscar Fabiano Alvarado González	\$60.000.000
Espíritus de Yuruparí	Asociación My Guaviare	\$60.000.000
A orillas del duelo	Andante Producciones S.A.S.	\$60.000.000
Volver	Yosman Serrano Lindarte	\$60.000.000
La majayut del cultivo secreto	Jose Jaime Pinto Freyle	\$60.000.000
Caminos	Paola Andrea Cubides	\$60.000.000
Si la tierra alumbra	Julián Mauricio Paz López	\$60.000.000
La menor	Yair Barrera	\$60.000.000
Ankash	Jairo Tarapuez Jaramillo	\$60.000.000
Después del mojito	Daniela Salazar Ambra	\$60.000.000
El baúl	Cristian Camilo Oviedo	\$60.000.000
Abby & Ally	Danny Daniel Segura	\$60.000.000
La oscuridad en el río	Bølier Films S.A.S.	\$60.000.000
Piedra viva	Eliecer Alfaro	\$60.000.000
Santuario	Juliana Andrea Acevedo	\$60.000.000
Al final de la guerra	Tatiana Castaño Londoño	\$60.000.000
La sombra de los árboles	Javier Andrés Hoyos Tobón	\$60.000.000
Las moras	Juana Lotero López	\$60.000.000
Subtotal modalidad		\$1.920.000.000

#### 4.3. Realización de largometrajes regionales (documental):

Proyecto	Titular	Valor del estímulo
El silencio	Vuelco S.A.S.	\$370.000.000
La imagen del ruido	Los Niños Films S.A.S.	\$370.000.000
Subtotal modalidad		\$740.000.000

*Realización de largometrajes regionales (ficción):*

Proyecto	Titular	Valor del estímulo
De naranjas y otros demonios	Malintzin 14 S.A.S.	\$800.000.000
Madera	Civil Jornal S.A.S.	\$800.000.000
Subtotal modalidad		\$1.600.000.000

*4.4. Producción de largometraje de animación:*

Proyecto	Titular	Valor del estímulo
El susurro del mar	Fosfenos Media	\$2.240.000.000
Subtotal modalidad		\$2.240.000.000

*4.5. Realización de cortometrajes de poblaciones étnicas:*

Proyecto	Titular	Valor del estímulo
El tiempo que fuimos	Ancestras Films S.A.S.	\$60.000.000
Los muchachos	Marlon David Angrino	\$60.000.000
Subtotal modalidad		\$120.000.000

*4.6. Realización de largometrajes de poblaciones étnicas:*

Proyecto	Titular	Valor del estímulo
Aquí me quedo	Primera Persona S.A.S.	\$800.000.000
Subtotal modalidad		\$800.000.000

*4.7. Realización de cortometraje infantil:*

Proyecto	Titular	Valor del estímulo
Bolsita	Magníficos Cinema S.A.S.	\$60.000.000
Topzecret	True Films S.A.S.	\$60.000.000
Cali & yo	Lacaña Cine S.A.S.	\$60.000.000
Subtotal modalidad		\$180.000.000

*4.8. Realización de cortometrajes de animación:*

Proyecto	Titular	Valor del estímulo
Conversaciones con mi casa	Lina Marcela Pérez	\$85.000.000
La jorobada	Evidencia Films y Producciones Ltda.	\$85.000.000
Naturaleza muerta	Diego Felipe Ríos	\$85.000.000
Subtotal modalidad		\$255.000.000

4.9. (A) Coproducciones minoritarias de largometrajes colombianos (documental):

Proyecto	Titular	Valor del estímulo
Buscando las palabras	Interfaz Filmes S.A.S.	\$250.000.000
Estrellas migratorias	Casatarantula S.A.S.	\$250.000.000
Subtotal modalidad		\$500.000.000

4.9. (B) Coproducciones minoritarias de largometrajes colombianos (ficción):

Proyecto	Titular	Valor del estímulo
Jenjira's magnificent dream	Burning S.A.S.	\$350.000.000
Los pasajeros del último viaje	Galaxia 311 S.A.S.	\$350.000.000
Subtotal modalidad		\$700.000.000

4.10. Realización de cortometrajes de documental:

Proyecto	Titular	Valor del estímulo
La ceiba	Santiago Forero Alarcón	\$60.000.000
Pakorè werà. Madre del monte	Fuega Cine S.A.S.	\$60.000.000
Eutimia	Medio de Contención Producciones	\$60.000.000
Subtotal modalidad		\$180.000.000

4.11. Realización de cortometrajes de ficción:

Proyecto	Titular	Valor del estímulo
El acuario	La Cueva Cine S.A.S.	\$60.000.000
Destellos	Continente Pictures S.A.S.	\$60.000.000
Subtotal modalidad		\$120.000.000

4.12. Posproducción de largometrajes de ficción:

Proyecto	Titular	Valor del estímulo
A la hora de poner la mesa ya no éramos cinco	Selva Producciones S.A.S.	\$165.000.000
Piedras preciosas	Triángulo Películas S.A.S.	\$165.000.000
La toma	Índigo Cinema S.A.S.	\$165.000.000
Subtotal modalidad		\$495.000.000

**4.13. Posproducción de largometrajes de documental:**

Proyecto	Titular	Valor del estímulo
El fin de los tiempos	Bruma Cine S.A.S.	\$165.000.000
Las almas ni los ojos	Los Niños Films S.A.S.	\$165.000.000
Muchedumbre	Saki Cine	\$165.000.000
Subtotal modalidad		\$495.000.000

**4.14. Realización de largometrajes de documental, categoría 1:**

Proyecto	Titular	Valor del estímulo
Verde adentro	Haus Kino S.A.S.	\$400.000.000
Amanecer/atardecer	Fasmas Cine S.A.S.	\$400.000.000
Bellavista S.A.	Colectivo Remitentes S.A.S.	\$400.000.000
Subtotal modalidad		\$1.200.000.000

**4.15. Realización de largometrajes de documental, categoría 2:**

Proyecto	Titular	Valor del estímulo
An-archivos del porvenir	Abrecaminos Contenidos	\$400.000.000
De la villa	Guerrero Films	\$400.000.000
Subtotal modalidad		\$800.000.000

**4.16. Producción de largometrajes de ficción, categoría 2:**

Proyecto	Titular	Valor del estímulo
Mar de leva	Evidencia Films y Producciones Ltda.	\$1.050.000.000
Popular	Burning S.A.S.	\$1.050.000.000
La maestra	Dago García Producciones	\$1.050.000.000
Subtotal modalidad		\$3.150.000.000

Adicionalmente, algunos comités evaluadores recomendaron al CNACC proyectos que podrían recibir estímulos en caso de existir disponibilidad presupuestal en las respectivas modalidades. Estas recomendaciones condicionadas obedecen a que dichos proyectos cumplieron con los estándares de calidad evaluados por los jurados, pero quedaron fuera de los cupos establecidos originalmente para cada modalidad. Los proyectos recomendados de manera condicionada son los siguientes:

Modalidad	Proyecto	Titular	Valor del estímulo
Escritura de guion para largometrajes de ficción	El hedor de los naranjos	Jorge Arturo Poveda	\$25.000.000

Escritura de guion para Largometrajes de Ficción	La obsolescencia	Andrés Restrepo	\$25.000.000
Escritura de guion para largometrajes de ficción	Cordillera	Luis Miguel Vergara	\$25.000.000
Desarrollo de largometrajes de documental	Bochica	Carlos Andrés Chaves Sánchez	\$45.000.000
Cortometrajes de documental	Ptyx	Mutokino S.A.S.	\$60.000.000
Cortometrajes de documental	La mejor virgen	Miguel Ángel Fajardo Garnica	\$60.000.000
Realización de cortometrajes de poblaciones étnicas	Limbo	Juan Manuel Castañeda	\$60.000.000
Producción de largometrajes de ficción, categoría 1	Malmirada	Continente Pictures S.A.S.	\$950.000.000
Coproducciones minoritarias (ficción)	La unión	Rara Cine	\$350.000.000
Posproducción de largometrajes de ficción	La falla	Ludicrum Films S.A.S.	\$165.000.000
Realización de cortometrajes: relatos regionales	De buenas intenciones	Natalia Romero Jaimes	\$60.000.000
Realización de cortometrajes: relatos regionales	El camino del matapalo	Valeria Sofía Porras	\$60.000.000
Realización de cortometrajes: relatos regionales	El alcalde	La Violeta Films S.A.S.	\$60.000.000
Producción de largometrajes de ficción, categoría 1	De Niro is not my dad	La Liebre Films S.A.S.	\$400.000.000
Realización de largometrajes de documental, categoría 2	Capitán	Tomato Content S.A.S.	\$400.000.000

El CNACC tomó nota de estas recomendaciones adicionales presentadas por los comités evaluadores. No obstante, considerando las restricciones presupuestales de la vigencia y los compromisos ya adquiridos con cargo a los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, el Consejo determinó no estar en condiciones de acoger estas recomendaciones adicionales en la presente convocatoria.

Deliberado el asunto, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía determinó, por unanimidad, aprobar los resultados de las 16 modalidades de estímulos por concurso presentados por los comités evaluadores, mediante y conforme a los detalles consignados en el Acuerdo N.º 254 del 2 de diciembre de 2025, que es anexo único de esta acta y forma parte integral de la misma.

Esta decisión se tomó en ejercicio de las facultades conferidas al CNACC por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del Decreto 1080 de 2015.

## 5. Proposiciones y varios.

### 5.1. Reporte de ejecución de las modalidades de los estímulos automáticos 2025:

Javier Ruiz, Subdirector de Operaciones FDC, presentó al CNACC un reporte detallado sobre el estado de ejecución de recursos presupuestados para las modalidades de estímulos automáticos del año 2025.

En este respecto, explicó que la bolsa de promoción de largometrajes agotó todos sus recursos:

- La bolsa de distribución dispone de cuarenta millones de pesos (\$40.000.000) por comprometer, lo cual permitiría el compromiso de dos estímulos de distribución.
- La bolsa de talleres de formación cuenta con cincuenta y ocho millones de pesos (\$58.000.000) disponibles para postulaciones adicionales.
- La bolsa de participación en eventos, la cual comprende los estímulos de participación en festivales, premios, encuentros y mercados, cuenta con trescientos cuarenta y nueve millones de pesos (\$349.000.000) disponibles para compromisos de postulaciones que se realicen en estas modalidades hasta la fecha de cierre de la convocatoria, la cual es el 12 de diciembre.

Por otra parte, el Subdirector indicó que se tiene identificado un posible proyecto para postulación en la modalidad de promoción de largometrajes y dejó a consideración de los miembros del CNACC revisar en la próxima sesión la posibilidad de adición de recursos por medio del traslado de ahorros de los demás rubros presupuestales aquí expuestos.

Balance bolsas - Estímulos automáticos a 2 de diciembre 2025			
Modalidad	Presupuesto	Compromiso	N.º proyectos
Promoción de Largometrajes	\$ 3.700.000.000,00	\$ 3.700.000.000,00	63
Distribución de películas	\$ 260.000.000,00	\$ 220.000.000,00	11
Talleres de Formación	\$ 300.000.000,00	\$ 242.000.000,00	106
Participación en eventos	\$ 1.200.000.000,00	\$ 851.000.000,00	265

Finalizada la presentación, el CNACC agradeció la presentación del balance de ejecución de las bolsas de estímulos automáticos

### 5.2. Nueva petición del ciudadano José Antonio Duran.

La Secretaría Técnica informó al CNACC que, con posterioridad a la sesión 268 del 18 de noviembre de 2025, se recibió una comunicación adicional del ciudadano José Antonio Durán, radicada el 24 de noviembre de 2025 con el número 2025-11744 —cuya copia fue remitida a los consejeros junto con la citación.

El CNACC examinó el contenido de dicha comunicación, en la que el ciudadano reacciona a la determinación del CNACC comunicada mediante carta DRC-2025-2222 del 21 de noviembre de 2025, solicitando copia del acta de la sesión 268, cuestionando los términos de la deliberación y, en esencia, reproduciendo premisas anteriores. En efecto, el Consejo observó que, más allá de los distintos requerimientos formales, el núcleo del planteamiento

sigue siendo una discrepancia individual con el estudio, orientada a exigir la realización de un dictamen o investigación adicional.

Por consiguiente, constatando el carácter reiterativo de la petición y los efectos que ello supone, el CNACC unánimemente ratificó las determinaciones de la sesión 268 y sus fundamentos, resaltando que: el estudio cumplió los objetivos y parámetros establecidos; no procede la realización de auditorías o dictámenes adicionales, por las razones sustanciales y procedimentales ya expuestas; tampoco procede la suspensión del uso del estudio, carente de objeto al no existir decisión específica que dependa exclusivamente de dicho insumo.

El Consejo instruyó a la Secretaría Técnica a comunicar lo anterior al ciudadano, adjuntando copia del acta de la sesión 268, una vez esta haya sido aprobada y formalizada con las firmas correspondientes.

En cuanto a los cuestionamientos sobre el rol de Proimágenes Colombia como interlocutor, la Secretaría Técnica aclarará en su respuesta el fundamento legal de sus funciones conforme al artículo 9 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.49 del Decreto 1080 de 2015.

### **5.3. Agenda de la sesión del CNACC del 10 y 11 de diciembre.**

La Secretaría Técnica introdujo este punto con el propósito de revisar con los consejeros los temas previstos para la próxima sesión ordinaria del CNACC, programada para el 10 y 11 de diciembre de 2025 en las instalaciones de Proimágenes Colombia.

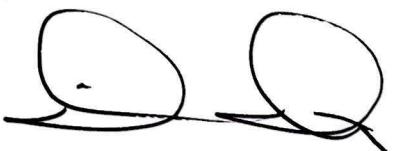
Se explicó que, dado el volumen de pendientes —particularmente los relacionados con la convocatoria FDC 2026—, se ha considerado necesario extender la sesión a dos jornadas.

La primera, el miércoles 10 de diciembre, en horas de la tarde, se dedicaría al informe de recaudo y ejecución presupuestal con corte a septiembre, y al análisis y aprobación del plan de acción 2026. Se destacó que este último punto resulta determinante para el desarrollo de la segunda jornada, la cual depende del plan de acción y el marco presupuestal.

La segunda jornada, el jueves 11 de diciembre en horario extendido, se concentraría en la revisión referente a asignaciones directas y la conformación del comité correspondiente para 2026, así como en la revisión de las modalidades de promoción de largometrajes, participación en eventos cinematográficos, distribución de películas colombianas y circulación.

Los consejeros tuvieron la oportunidad de comentar la propuesta de agenda, con el fin de asegurar que la sesión de diciembre permita abordar adecuadamente cada punto. Una vez revisados los planteamientos, se dio por concluido este punto de coordinación.

Siendo las 16:21 y no habiendo más puntos por tratar, la Presidente ordenó levantar la sesión. Asimismo, pidió dejar constancia por acta sobre la continuidad del quorum verificado al inicio de la reunión, el cual se mantuvo durante el desarrollo y hasta la culminación de la sesión.



**DIANA MARCELA DÍAZ SOTO**  
Presidente



**CLAUDIA TRIANA SOTO**  
Secretaría Técnica

## ACUERDO NÚMERO 254

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 2.2.1.37 del Decreto 1080 de 2015.

### CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 814 de 2003, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía ('CNACC') abrió la convocatoria de estímulos por concurso del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, año 2025, en las modalidades de: realización de cortometrajes: relatos regionales; realización de largometrajes regionales; producción de largometraje de animación; producción de largometraje de poblaciones étnicas; realización de cortometrajes de poblaciones étnicas; realización de cortometraje infantil; realización de cortometrajes de animación; coproducciones minoritarias de largometrajes colombianos; realización de cortometrajes de documental; producción de largometrajes de ficción, categoría 1; producción de largometrajes de ficción, categoría 2; posproducción de largometrajes de ficción; realización de cortometrajes de ficción; posproducción de largometrajes de documental; realización de largometrajes de documental, categoría 1; y realización de largometrajes de documental, categoría 2.

Que para la selección de los proyectos, el CNACC definió la designación de evaluadores integrados por reconocidos expertos en la actividad cinematográfica, conformando un total de 74 evaluadores distribuidos en las 16 modalidades, cuyos nombres y perfiles definitivos fueron conocidos con antelación por los miembros del Consejo.

Que, en forma libre y experta, los evaluadores realizaron la valoración y selección de los proyectos recomendados para ser beneficiarios de los apoyos gratuitos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico y, durante la sesión número 269 del CNACC, realizada el 2 de diciembre de 2025, presentaron los resultados de sus procesos y formularon sus recomendaciones, según consta en el punto 4 del orden del día del acta respectiva.

Que en los términos del párrafo del artículo 2.2.1.48 del Decreto 1080 de 2015, las decisiones de asignación de recursos u ordenación de gastos adoptadas por el CNACC, en su calidad de órgano directivo del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, deben constar en Acuerdos.

### ACUERDA

**PRIMERO.** Acoger la evaluación de los comités evaluadores designados para analizar proyectos, presentada por estos y analizada por el CNACC durante su sesión número 269, conforme a los detalles que se consignan en el acta de dicha reunión.

**SEGUNDO.** Asignar los estímulos gratuitos de la convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico enlistados a continuación, con cargo a los rubros correspondientes del mismo, según el presupuesto aprobado por el CNACC para el año 2025:

Modalidad	Nombre del proyecto	Beneficiario	Estímulo
Realización de cortometrajes de ficción	Destellos	Continente Pictures S.A.S.	\$ 60.000.000
	El acuario	La Cueva Cine S.A.S	\$ 60.000.000

<b>Modalidad</b>	<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Estímulo</b>
Realización de cortometrajes: relatos regionales	A orillas del duelo	Andante Producciones S.A.S.	\$ 60.000.000
	Abby & Ally	Danny Daniel Segura	\$ 60.000.000
	Al final de la guerra	Tatiana Castaño Londoño	\$ 60.000.000
	Amor salvaje	Jesús Daniel Chacón	\$ 60.000.000
	Ankash	Jairo Tarapuez Jaramillo	\$ 60.000.000
	Caminos	Paola Andrea Cubides	\$ 60.000.000
	Cununo	Nicolo Meneses Maldonado	\$ 60.000.000
	Cupica	Karol Vaneza Mora Albarracín	\$ 60.000.000
	Desaparecido	Nelson Leonardo Quintero	\$ 60.000.000
	Después del mojito	Daniela Salazar Ambra	\$ 60.000.000
	Diez minutos en el paraíso	Yaisa Rodríguez	\$ 60.000.000
	El baúl	Cristian Camilo Oviedo	\$ 60.000.000
	El susto del diablo	Frame Rate Cinema	\$ 60.000.000
	El tesoro de Ray	Gustavo Giovany Guzman Cross	\$ 60.000.000
	Espíritus de yuruparí	Asociación My Guaviare	\$ 60.000.000
	Inmaculado	Carolina Dosman	\$ 60.000.000
	Jesús lloró	Lalunar Films S.A.S.	\$ 60.000.000
	Kikuyo	Jarana Cine S.A.S.	\$ 60.000.000
	La chagra	Andrés Rafael Castillo Garzón	\$ 60.000.000
	La majayut del cultivo secreto	Jose Jaime Pinto Freyle	\$ 60.000.000

Modalidad	Nombre del proyecto	Beneficiario	Estímulo
Realización de cortometrajes de animación	La menor	Yair Barrera	\$ 60.000.000
	La noche bailó	Karen Vega	\$ 60.000.000
	La oscuridad en el río	Bølier Films S.A.S.	\$ 60.000.000
	La sombra de los árboles	Javier Andrés Hoyos Tobón	\$ 60.000.000
	Las moras	Juana Lotero López	\$ 60.000.000
	Mal de monte	Michelle Lamus Betancur	\$ 60.000.000
	Pagamento	Óscar Fabiano Alvarado González	\$ 60.000.000
	Piedra viva	Eliecer Alfaro	\$ 60.000.000
	Santuario	Juliana Andrea Acevedo	\$ 60.000.000
	Si la tierra alumbría	Julián Mauricio Paz López	\$ 60.000.000
	Volver	Yosman Serrano Lindarte	\$ 60.000.000
	¿Cuánto falta?	Laura Alejandra Piedrahita	\$ 60.000.000
Realización de cortometrajes de documental	Conversaciones con mi casa	Lina Marcela Pérez	\$ 85.000.000
	La jorobada	Evidencia Films y Producciones Ltda.	\$ 85.000.000
	Naturaleza muerta	Diego Felipe Ríos	\$ 85.000.000
Realización de cortometrajes de poblaciones étnicas	Eutimia	Medio de Contención Producciones	\$ 60.000.000
	La ceiba	Santiago Forero Alarcón	\$ 60.000.000
	Pakorè werà. Madre del monte	Fuega Cine S.A.S.	\$ 60.000.000
Realización de cortometrajes de poblaciones étnicas	El tiempo que fumos	Ancestras Films S.A.S	\$ 60.000.000
	Los muchachos	Marlon David Angrino	\$ 60.000.000

<b>Modalidad</b>	<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Estímulo</b>
Realización de cortometraje infantil	Bolsita	Magníficos Cinema S.A.S.	\$ 60.000.000
	Cali & yo	Lacaña Cine S.A.S.	\$ 60.000.000
	Topzecret	True Films S.A.S.	\$ 60.000.000
Producción de largometrajes de ficción, categoría 1	Sal si puedes	La Banda del Sur Films S.A.S.	\$ 950.000.000
Producción de largometrajes de ficción, categoría 2	La maestra	Dago García Producciones	\$ 1.050.000.000
	Mar de leva	Evidencia Films y Producciones Ltda.	\$ 1.050.000.000
	Popular	Burning S.A.S.	\$ 1.050.000.000
Realización de largometrajes de documental, categoría 1	Amanecer/atardecer	Fasmas Cine S.A.S.	\$ 400.000.000
	Bellavista S.A.	Colectivo Remitentes S.A.S.	\$ 400.000.000
	Verde adentro	Haus Kino S.A.S.	\$ 400.000.000
Realización de largometrajes de documental, categoría 2	An-archivos del porvenir	Abrecaminos Contenidos	\$ 400.000.000
	De la villa	Guerrero Films	\$ 400.000.000
Producción de largometraje de animación	El susurro del mar	Fosfenos Media	\$ 2.240.000.000
Realización de largometrajes regionales	De naranjas y otros demonios	Malintzin 14 S.A.S.	\$ 800.000.000
	El silencio	Vuelco S.A.S.	\$ 370.000.000
	La imagen del ruido	Los Niños Films S.A.S.	\$ 370.000.000
	Madera	Civil Jornal S.A.S.	\$ 800.000.000
Realización de largometrajes de poblaciones étnicas	Aquí me quedo	Primera Persona S.A.S.	\$ 800.000.000
Coproducciones minoritarias de largometrajes colombianos	Buscando las palabras (documental)	Interfaz Filmes S.A.S.	\$ 250.000.000
	Estrellas migratorias (documental)	Casatarantula S.A.S.	\$ 250.000.000

Modalidad	Nombre del proyecto	Beneficiario	Estímulo
	Jenjira's magnificent dream (ficción)	Burning S.A.S.	\$ 350.000.000
	Los pasajeros del último viaje (ficción)	Galaxia 311 S.A.S.	\$ 350.000.000
Posproducción de largometrajes de documental	El fin de los tiempos	Bruma Cine S.A.S.	\$ 165.000.000
	Las almas ni los ojos	Los Niños Films S.A.S.	\$ 165.000.000
	Muchedumbre	Saki Cine	\$ 165.000.000
Posproducción de largometrajes de ficción	A la hora de poner la mesa ya no éramos cinco	Selva Producciones S.A.S.	\$ 165.000.000
	La toma	Índigo Cinema S.A.S.	\$ 165.000.000
	Piedras preciosas	Triángulo Películas S.A.S.	\$ 165.000.000

**TERCERO.** Autorizar y ordenar la entrega de los estímulos descritos en la tabla del artículo segundo de este acuerdo, a través de la Corporación Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia', la cual queda facultada para celebrar los respectivos contratos con cargo al Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, por los valores ahí expresados, bajo su manual, políticas y clausulados contractuales.

**CUARTO.** Publicar el contenido de este acuerdo en el Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 2 días del mes de diciembre del año 2025.

Publíquese y cúmplase.



DIANA MARCELA DÍAZ SOTO  
Presidente



CLAUDIA TRIANA SOTO  
Secretaría Técnica